



**APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 01- 2023 DPTO.
DE SALUD MUNICIPAL.**

DECRETO ALCALDICIO N° 695

Chillán Viejo, 27 ENE 2023

VISTOS:

1.- Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10.477 del 30 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2023 del departamento de Salud Municipal.

b).- Decreto N° 2.341 de fecha 21/01/2023, del Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023.-

c).- Ord. (Alc.) N° 20 del 09 de enero de 2023, que envía propuesta de Modificación Presupuestaria N° 01/2023 del Departamento de Salud Municipal.

d).- Sesión extraordinaria N° 01 de fecha 19 de enero de 2023 del H. Concejo Municipal de Chillán Viejo.

e).- Certificado S/N de 19.01.2023 del Secretario Municipal (s), donde informa que en sesión extraordinaria N° 15 de fecha 19.01.2023, el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar el Ord. (Alc.) N° 20/09.01.2023 que envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 01/2023. Del Departamento de Salud Municipal.

f).- La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N° 01/2023, contenida en Ord. (Alc.) N° 20/09.01.2023, según acuerdo N° 15/23 adoptado en sesión extraordinaria N° 01 de jueves 19 de enero de 2023, en los términos que se indican a continuación:

1.- DISMINUCIÓN Y AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE FINAL
SUB	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG				
21				GASTOS EN PERSONAL			
	03			OTRAS REMUNERACIONES			
		001		Honorarios Suma Alzada Personas Naturales	\$ 151.775	-\$ 100.000	\$ 51.775
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL			
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	\$ -	\$ 100.000	\$ 100.000
				Totales		\$ -	

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

LMO / RBF / OBS / OMC / CGL / agh
Distribución:

- Departamento de Salud Municipal (DESAMU), Secretario Municipal (SM),
Directora de Planificación (SECPLA), Directora de Administración y Finanzas
(DAF), Contraloría General de la República





SECRETARIA MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

CERTIFICADO

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, que suscribe, CERTIFICA:

- Que, en Sesión Extraordinaria N° 01 del día jueves 19 de enero de 2023, el Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, aprobó Modificación Presupuestaria N° 01 /2023 DESAMU, contenido en el **Ord (Alic) N° 20 de fecha 09-01-2023.-**

Certifico, asimismo, que el acuerdo referido adoptó el número **15/23**, de lo cual se dejó constancia en el acta respectiva.

Rafael
Bustos
Fuentes

Firmado digitalmente por
Rafael Bustos
Fuentes
Fecha:
2023.01.19
16:48:36 -03'00'

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Chillán Viejo, 19 de enero de 2023.-